

ACUERDO NUMERO 94 DE 1964
(Diciembre 19)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

a) Que el Señor Contador de la Universidad ha solicitado que se autoricen los traslados presupuestales siguientes:

CAPITULO	ARTICULO	DENOMINACION	\$
1o.	1o.-	Sueldos, jornales, etc.	5.651.83
1o.	3o.-	Prestaciones sociales	19.001.84
2o.-	4o.-	Seguros Sociales	406.82
7o.-	30o.-	Gastos Conjuntos. Fondo Rotat.	10.291.90
4o.-	15o.-	Obligaciones con el Interior	14.896.72

b) Que es necesario estos traslados presupuestales para poder cancelar las cuentas pendientes con cargo a los citados artículos antes de terminar la presente vigencia fiscal,

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO: Trasladar del Capítulo 5o.- Artículo 18, a los siguientes Capítulos y Artículos, las cantidades detalladas a continuación:

Capítulo 1o.- Artículo 1o.-	la suma de	\$5.651.83
Capítulo 1o.- Artículo 3o.-	la suma de	19.001.84
Capítulo 2o.- Artículo 4o.-	la suma de	406.82
Capítulo 4o.- Artículo 15o.	la suma de	14.896.72
Capítulo 7o.- Artículo 30o.	la suma de	10.291.90

Dada en Pereira, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Guillermo Angel Ramirez
PRESIDENTE
GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SECRETARÍA
PEREIRA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SECRETARÍA GENERAL
PEREIRA